

VISTO:

Que la Srta. PIAZZA Y BENDEZU, MARIA GALA, D.N.I. 93.282.761 presentó nota solicitando se le expida el diploma de Técnica Profesional Archivera, la cual fue elevada por Resolución Decanal N° 173/15 – Nota 19 de fecha 12 de marzo de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se ha detectado un error en el Sistema Guaraní en relación a la Nacionalidad de la Egresada, que es necesario rectificar.

Que se ha informado a la Pro Secretaría de Informática de la UNC de tal situación a los fines de subsanar esa inconsistencia.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y
HUMANIDADES****RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar la Resolución Decanal N°173 de fecha 12 de marzo de 2015, donde dice: “PIAZZA Y BENDEZU, MARIA GALA, D.N.I. 93.282.761, Nacionalidad Argentina”, debe decir: “PIAZZA Y BENDEZU, MARIA GALA, D.N.I. 93.282.761, Nacionalidad Española”.

Artículo 2°: Comuníquese al Rectorado y archívese.

Resolución N° 0185

CÓRDOBA, 13 MAR 2015

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades